

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 027 – CMZ – 2015**

Zamora, 02 de marzo de 2015

Ingeniera

Verónica Cuasmiquer Medina

**DIRECTORA DE PLANIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA**

Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) t) y x) del COOTAD, en la sesión ordinaria del 25 de febrero de 2015, en el quinto punto del orden del día, respecto a la aprobación del croquis de unificación de dos predios urbanos de propiedad del Sr. Marco Tulio Aldeán Rodríguez; en base al informe técnico Nro. 095-PURGMZ; el informe jurídico Nro. 040-AJGMZ-2015; y, el Of. Nro. 016- CCZ-2014, suscritos por la Ing. Verónica Cuasmiquer directora de Planificación, Ab. Jaime Armijos, Procurador Síndico y por el Econ. Galo Márquez Quezada, Presidente de la Comisión permanente de Planificación y Presupuesto; los mismos que indican la viabilidad y procedencia entorno a la autorización para el trámite presentado; de forma que, los señores Concejales, en base a los informes conocidos y luego del análisis minucioso, el Pleno del Concejo Municipal de Zamora, por unanimidad **RESUELVE:** Autorizar el trámite de aprobación del croquis de unificación de dos predios urbanos de propiedad del Sr. Marco Tulio Aldeán Rodríguez, ubicados en el barrio San Francisco, de la Parroquia y Cantón Zamora, vista la factibilidad técnica y jurídica; y, se faculta al interesado, la continuación de los trámites pertinentes.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.

**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.**

S.S.

Copia.- Peticionario, Jurídico, Avalúos y Catastros, Archivo.